

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 002– 2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA”.

PRESUPUESTO: \$6.156.867.094,00

PLAZO EJECUCIÓN: Seis (06) meses

En Villavicencio, a los (9) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho horas (08:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 002 de 2026, cuyo objeto es el “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA”. Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 08:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 002-2026, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema

se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO**.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.156.867.094,00), incluido IVA.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO
R/L: JUAN PABLO ROBAYOP BELTRAN
C.C. N°1.010.049.059 DE RESTREPO
DIRECCIÓN: CARRERA 6 BARRIO CENTRO – CUMARIBO
CORREO ELECTRÓNICO: progvialcumaribo@gmail.com
TELÉFONO: 320-8292576

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	48,5	La oferta presentada cumple con las cantidades, características y descripciones conforme el presupuesto oficial y no supera el mismo.
Factor de calidad	Formato 7C	10	El proponente presenta el formato diligenciado donde se compromete a presentar un plan de calidad específico para el proyecto conforme las normas establecidas en el pliego
	Formato 14	20	El proponente presenta el formato diligenciado donde se compromete a presentar a costo y riesgo, un programa adicional para el cumplimiento de los criterios de calidad ambiental y social.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta el formato donde se compromete con el bien relevante propuesto en el pliego de condiciones.
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	Presenta formato debidamente diligenciado y acompañado del certificado expedido por el ministerio de trabajo
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato diligenciado con participación de mujeres de más de 50%
Mipyme	RUP	0,25	El RUP se encuentra en firme y vigente
Total		100	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no

encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO	100.00

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, al UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO, representada legalmente por JUAN PABLO ROBAYOP BELTRAN con documento de identidad No. 1.010.049.059 de Restrepo, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.156.867.094,00), incluido IVA.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 002-2026 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **UNION TEMPORAL PROGRESO VIAL CUMARIBO**, representada legalmente por JUAN PABLO ROBAYOP BELTRAN con documento de identidad No. 1.010.049.059 de Restrepo, integrado por:

Integrante	Nit	Porcentaje
CORPORACIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL	822007125-6	89%
CACR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	900574256-6	1%
INVERSIONES Y SUMINISTROS CAM SAS	901471487-1	10%

Así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.156.867.094,00), incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 002-2026 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 09:15 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Suprdepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

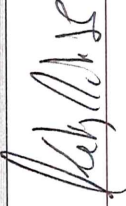
Villavicencio, 09 de febrero 2026

Proyecto.
Oficina de Contratación

REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 15 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO -- VICHADA".

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 09:15 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Kelly Johanna Del Polo	Contratista	3016952138	k1p720	
2					
3					
4					
5					
6					

OBSERVACIONES: